

INTRODUCCIÓN: JORNADA “EJECUCIÓN PENAL Y POLÍTICAS CARCELARIAS”

La creación de una Especialización en Criminología¹ fue un proyecto que emprendimos con mucho entusiasmo en el año 2010. Al día de hoy 315 alumnos se encuentran cursando la carrera o realizando su Trabajo Integrador Final (TIF). Esta importante matrícula nos convierte en uno de los posgrados de la Universidad con mayor demanda, lo que nos motiva a seguir trabajando para crear nuevas propuestas para los alumnos.

La finalidad de la carrera fue, desde un principio, involucrarse en otras cuestiones que exceden la transmisión de contenidos puramente teóricos y que tienen que ver con la investigación criminológica y, especialmente, con la gestión de la seguridad pública. Creemos que la formación de posgrado debe incorporar temas

vinculados a la política criminal y para esto es prioritario el diálogo con la realidad.

En este marco surgió la idea de implementar “Seminarios de actualización profesional” en los que se ha propiciado la discusión abierta sobre diferentes cuestiones vinculadas a la seguridad pública y tratadas a lo largo de la Especialización.

En ese sentido, los problemas relacionados con la “ejecución penal” en Argentina representaban un tema de especial interés en el que confluían cuestiones vinculadas a la organización y el funcionamiento del sistema penitenciario local, pero también otras como la discusión sobre el rol de la Universidad en el tema. De acuerdo a datos oficiales provenientes del Sistema

Hernán Olaeta:
docente e investigador.
Director de la Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes.
Coordinador de Estudios y Estadísticas sobre Política Criminal de la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
Ha participado en investigaciones sociales vinculadas a la cuestión criminal y el funcionamiento del sistema de justicia penal.
Autor de múltiples artículos sobre seguridad pública y estadística criminal.



¹ Especialización en Criminología, Secretaría de Posgrado, Universidad Nacional de Quilmes. <http://www.unq.edu.ar/carreras/10-especializaci%F3n-en-criminolog%EDa.php>

problemas que se observaban en la dinámica penitenciaria local, en particular se refirió a la formación de sus cuadros.

Por otra parte, Leonardo Filippini –subdirector de Protección de Derechos Humanos de la Procuración Penitenciaria y docente universitario– reflexionó sobre los fines –fallidos– de la ejecución penal y cómo la respuesta penal influía en la dinámica social frente a las infracciones a la norma. Especialmente planteó cómo articulaba el proceso de ejecución penal con la realidad argentina, interpelando acerca de los límites de la respuesta penal para afrontar los conflictos sociales.

Gustavo Plat –fiscal *ad-hoc* de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal de la Procuración General de la

finalidad principal compartir experiencias y debatir sobre diferentes aspectos relacionados a la cuestión. Así, a través de diferentes perspectivas, se reflexionó sobre la actual situación y los principales desafíos que surgen en relación a las políticas carcelarias que se llevan a cabo en la Argentina, así como también acerca de la producción de conocimiento en el tema o el papel de la Universidad en la formación del personal penitenciario.

El encuentro contó con la coordinación de Marta Monclus Masó –docente de una materia de la Especialización: Ejecución Penal y Políticas Carcelarias– quien expuso sobre la normativa y los estándares internacionales en materia penitenciaria y sobre la situación nacional en relación a ellos. También definió algunos de los principales

Nacional de Ejecución de la Pena (SNEEP), al 31 de diciembre de 2014 en nuestro país había 69.060 personas privadas de libertad en centros penitenciarios, de las cuales algo más de la mitad no tenía condena firme, es decir, en sentido estrictamente jurídico aún no eran culpables por la infracción que se les imputaba. Si además se agrega que existen más de 5 mil personas detenidas en comisarías o destacamentos pertenecientes a fuerzas de seguridad y más de 1.200 niños y adolescentes en conflicto con la ley penal que están privados de su libertad en institutos, todo esto nos da un panorama acerca de la dimensión que trae aparejada la administración de este tema.

La organización de esta primera Jornada sobre Ejecución Penal y Políticas Carcelarias tuvo por

Nación– planteó la necesidad de contar con buenos diagnósticos cualitativos y cuantitativos para abocarse al estudio y el mejoramiento de la administración penitenciaria. En ese sentido llamó la atención sobre la falta de información útil y la necesidad de conocer más en profundidad cómo opera la lógica organizacional en las políticas penitenciarias para poder desentrañarla.

Paula Litvachky –directora del Área de Seguridad y Justicia del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)– destacó la importancia de abordar el tema a partir de un cuestionamiento sobre la función de la pena y el ejercicio del poder punitivo, tomando como referencia la protección prioritaria de los derechos humanos. Así, planteó como ejes básicos vincular los

procesos de reformas resistiendo el avance del sistema penal, respetando los derechos humanos y propiciando la inclusión social. Realizó además un análisis de la situación argentina en materia penitenciaria, particularmente el caso de la provincia de Buenos Aires.

Al abordar el problema de la inserción de la Universidad en la formación penitenciaria, Rodolfo Brardinelli –director de la Tecnicatura Superior en Ejecución Penal de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)– contó cómo surgió la idea y qué características tuvo esta reciente iniciativa académica que brinda la Universidad a integrantes del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires. Sostuvo que este proyecto ha generado un proceso

de reflexión muy importante por parte del mundo académico acerca del perfil curricular y docente, y también sobre la interrelación de la Universidad con el Servicio Penitenciario.

Por su parte, Indiana Guereño –directora del Observatorio de Prácticas del Sistema Penal de la Asociación Pensamiento Penal– centró su exposición en torno a otra propuesta académica, la de la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario, dictada desde el año 2011 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) a agentes y oficiales del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Esta carrera está enfocada en dos pilares que son los derechos humanos y la reinserción social. Una de las cuestiones que dio lugar a mayor debate se relacionó al ámbito de cursada de la carrera,

que en este caso, a diferencia de la Tecnicatura, no era la Universidad sino la propia Escuela Penitenciaria.

En su carácter de investigadora, Karina Mouzo –secretaria de Investigación del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina– trabajó el tema del servicio penitenciario a partir de la subjetivación de los funcionarios penitenciarios. De este modo, analizó la identidad y las prácticas penitenciarias más ligadas a la seguridad que a la discursiva “resocialización” o “tratamiento”, así como también el grado de alcance de las reformas normativas en ellas.

Por último, Máximo Sozzo –docente e investigador de la Universidad Nacional del Litoral (UNL)– abordó su exposición sobre

la cárcel a partir de dos ejes que –de diferentes maneras– indagan sobre el funcionamiento y las prácticas dentro de la dinámica de la prisión.

Por un lado, realizó un repaso por la sociología criminal norteamericana, en particular a partir del trabajo de Gresham Sykes de finales de la década del cincuenta, y en segundo lugar, a partir de una investigación efectuada desde la UNL sobre las prisiones de la Ciudad de Santa Fe, indagó sobre cómo se construye el orden dentro de los establecimientos y el rol de los diferentes referentes, como por ejemplo los grupos evangélicos.

A partir de las propuestas de los panelistas se dio un interesante diálogo sobre diferentes dimensiones de la cuestión penitenciaria en el que participaron activamente todos los asistentes. Así, desde la

discusión sobre el poder punitivo y la pena privativa de la libertad se pasó a la reflexión sobre la vida en la institución y la interacción tanto de las personas detenidas como de los agentes penitenciarios, y también se puso de relieve la relación entre las normativas y las prácticas penitenciarias.

Además de resaltar la relevancia de todos los temas debatidos, es importante destacar dos aspectos puntuales concatenados que quedaron expuestos en el encuentro. Por un lado, la importancia que tiene la generación de conocimiento sobre la cuestión, no sólo por su valor académico o científico en sí, sino también por su impacto en el diseño y aplicación de políticas concretas en la materia. Y, relacionado con eso, la reflexión acerca del rol de

la Universidad y su relación tanto con las personas presas como con la institución penitenciaria. Las recientes experiencias que impulsaron diferentes instituciones educativas nacionales muestran un camino que, si bien está atravesado por fuertes discusiones y debates, marcan una decisión que trasciende el aspecto puramente académico.



Especialización en Criminología
Secretaría de Posgrado: [http://
www.unq.edu.ar/carreras/10-
especializaci%C3%B3n-en-
criminolog%C3%ADa.php](http://www.unq.edu.ar/carreras/10-especializaci%C3%B3n-en-criminolog%C3%ADa.php)